

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

705 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001115/2017, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil ADOBES CONSTRUCTIVOS S.L., con CIF B-98556418, y domicilio en Alberic, Plaza de la Constitución, n.º 5-1.º, CIF número B-98556418, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 9672, folio 44 y hoja V-155398, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Juan María Llatas Serrano, con domicilio profesional en la c/ Conde Salvatierra n.º 23-4.ª, 46004, (Valencia), 606218091, email: jllatas@nu2abogados.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180000230-1